

Quillota, 28 JUN 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 7187 Vistos: La solicitud presentada por **CARLOS ALBERTO HOYOS FRANCO**; 1.- Fotocopia de Formulario Solicitud Patente de Microempresas Familiares de 14 de junio de 2019; 2.- Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades de 14 de junio de 2019, Folio N° 16149446651; 3.- Fotocopia de Resolución Exenta N° 1905235736 de 14 de junio de 2019, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso; 4.- Fotocopia de Informe N° 193-R de 19 de junio de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 5.- Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; 6.- La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : CARLOS ALBERTO HOYOS FRANCO |
| 2 .- | R.U.T. | |
| 3 .- | UBICADO EN | |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACEN PEQUEÑO) |
| 5 .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 472101 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps

9